

ARTICULO DE ACTUALIZACION

El Discurso Evaluativo del Ministerio de Educación del Ecuador en el Último Lustrro (2016-2020)

The Evaluative Discourse of the Ministry of Education of Ecuador in the Last Five Years (2016-2020).

COBO GRANDA ,Edgar Alberto

<https://orcid.org/0000-0001-8184-6371>

alcob2980@gmail.com

Pontificia Universidad Católica del Ecuador sede Ambato. Ecuador

Resumen

El objetivo general de este artículo es comprender el discurso que ha mantenido el ministerio de educación sobre el proceso evaluativo en los últimos cinco años (2016-2020) y cómo a raíz de la pandemia se dio un giro lingüístico y copernicano en la manera de concebir la evaluación, haciendo los primeros cambios para pasar de una evaluación sumativa de producto a una evaluación formativa de procesos y acompañamiento al estudiante, utilizando para ello rúbricas de autoevaluación con la intención de desarrollar procesos metacognitivos propiciando la capacidad autoreguladora del propio aprendizaje de los estudiantes. Este cambio se visibilizó cuando el Ministerio de Educación (ME o MINEDUC) del Ecuador elaboró un documento denominado “Plan Educativo Aprendamos juntos en casa” (ME, 2020 a) con la intención de proveer herramientas pedagógicas, metodológicas, psicoemocionales y psicosociales para la construcción de un modelo educativo ad hoc que permita garantizar el derecho a la educación durante la pandemia del coronavirus. En dicho documento se establecen los parámetros de evaluación en tres elementos: portafolio del estudiante, rúbrica de evaluación y rúbrica de autoevaluación. La metodología utilizada

Abstract

The general objective of this article is to understand the discourse that the Ministry of Education has maintained on the evaluative process in the last five years (2016-2020) and how, as a result of the pandemic, a linguistic and Copernican turn was made in the way of conceiving evaluation, making the first changes to move from a summative evaluation of product to a formative evaluation of processes and student accompaniment, using for this purpose self-evaluation rubrics with the intention of developing metacognitive processes favoring the self-regulating capacity of the students' own learning. This change became visible when the Ministry of Education (ME or MINEDUC) of Ecuador elaborated a document called "Educational Plan Let's learn together at home" (ME, 2020 a) with the intention of providing pedagogical, methodological, psychoemotional and psychosocial tools for the construction of an ad hoc educational model to guarantee the right to education during the coronavirus pandemic. This document establishes the evaluation parameters in three elements: student portfolio, evaluation rubric and self-evaluation rubric. The methodology used was qualitative, we conducted text and discourse analysis in the different

Recibido: 31-03-2021 • Aceptado: 20-04-2021



fue cualitativa realizamos análisis de texto y de discurso en los diferentes instructivos y documentos utilizados por el ME. Los resultados que encontramos fueron un cambio en el discurso hegemónico que ha mantenido el MINEDUC, pasando de un modelo cuantitativo a otro cualitativo, priorizando la autorregulación del aprendizaje y la metacognición del estudiante en lugar de una evaluación objetiva en la que se reproducía arbitrariamente y de manera literal datos e información.

Palabras clave: Evaluación, Heteroevaluación, Autoevaluación, Portafolio, Rúbrica.

instructions and documents used by the MoE. The results we found were a change in the hegemonic discourse maintained by MINEDUC, moving from a quantitative to a qualitative model, prioritizing self-regulation of learning and student metacognition instead of an objective evaluation in which data and information were reproduced arbitrarily and literally.

Key words: Assessment, Heteroassessment, Self-assessment, Portfolio, Rubric.



INTRODUCCIÓN

Nadie en el mundo estaba preparado para afrontar la situación de pandemia producida por el coronavirus, por lo que muchas cosas que se están haciendo en educación y sobre todo en evaluación, nacen de la creatividad y del esfuerzo de muchos docentes que sienten la necesidad de acompañar de mejor manera a sus estudiantes, por lo tanto debemos superar el miedo a equivocarnos, como muy bien lo expresa Rebeca Anijovich “no se puede hacerlo bien, sin hacerlo mal” (EDU RED A.C., 2020, 5:52). Un buen docente debe conocer que evaluar es reflexionar sobre los procesos de aprendizaje de sus alumnos, sobre su propia actuación como docente, sobre las circunstancias institucionales y sociales que influyen en ellos. Según Rosales (2014) la evaluación tiene tres fases que son: “1.- recogida de datos; 2.- valoración de los mismos y 3.- la toma de decisiones” (p. 11).

Si bien es cierto estas tres fases evidencian que la evaluación sigue siendo un problema docente pues a él se le atribuye la tarea de asignar una valoración cuantitativa al trabajo realizado de los estudiantes, debemos tomar en cuenta que la evaluación formativa busca empoderar a los estudiantes para autorregular su propio proceso de aprendizaje a través de procesos metacognitivos, Anijovich (EDU RED A.C.,2020) explica que los docentes se pueden dar cuenta que los estudiantes aprenden cuando utilizan la escalera de la metacognición que consiste en realizar cinco preguntas que buscan hacer reflexionar al estudiante para que autorregule su propio aprendizaje; las preguntas son: ¿Qué he aprendido?, ¿Cómo lo he aprendido?, ¿Qué ha resultado fácil, difícil, novedoso?, ¿Para qué me ha servido? y ¿Cómo lo puedo mejorar?, estas interrogantes tienen relación con la idea de hacer visible el aprendizaje, para que constituya un aprendizaje se debe de sostener en el tiempo, debe de ser una práctica que se pueda desarrollar de manera sistemática.

La escuela cuando es equitativa, de buena calidad y relevante promueve: aprendizajes significativos, equidad de género, convivencia democrática, genera conocimiento; si la escuela es excluyente, es discriminadora y de baja calidad puede: oprimir, excluir y legitima el fracaso escolar de los desfavorecidos; y aquí la evaluación juega un rol muy importante porque puede ser vista como la heroína o la villana del

proceso de enseñanza aprendizaje. Dicho proceso tiene dos momentos importantes que no necesariamente son paralelos, el primero es la enseñanza (Sanjurjo, 2001) y el segundo el aprendizaje (Schunk, 2012). Actualmente las metodologías activas resaltan el aprendizaje y la capacidad autorreguladora que deben tener los estudiantes para aprender, el docente se encarga de seleccionar una metodología adecuada como el Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP), gamificación (Matera, 2015) o aprendizaje colaborativo, propicia el material didáctico adecuado y crea las condiciones favorables para que el aprendizaje se produzca.

La evaluación debe ser entendida como una oportunidad para que los estudiantes pongan en juego sus saberes, visibilicen sus logros, aprendan a reconocer sus debilidades y fortalezas (EDU RED A.C.,2020) y no solamente cumplir con la función clásica de aprobar, promover y certificar. El discurso hegemónico que ha mantenido el Ministerio de Educación (ME o MINEDUC) desde el año 2016 al 2019 ha sido el de generar instancias evaluativas para que los docentes identifiquen mediante pruebas objetivas o tareas realizadas, el grado de información o contenidos que van adquiriendo los estudiantes en concordancia con el Curriculum Nacional (ME, 2016), asemejándose más a una evaluación cuyo fin último es la reproducción del contenido y no la regulación de su aprendizaje, “subestimando las capacidades autodidactas o el aprendizaje fuera del ámbito escolar” (Perrenoud, 2015, p. 125). Sin embargo la actual situación sanitaria, nos ha obligado a pensar de manera diferente, a buscar un paradigma alternativo, a priorizar contenidos y reorientar el proceso de enseñanza – aprendizaje y evaluación. En este artículo haremos un análisis del discurso evaluativo del Ministerio de Educación, estudiaremos nueve documentos emitidos por el respectivo ramo desde el 2016-2020 con la finalidad de comprender el giro lingüístico y la práctica discursiva del discurso hegemónico de la evaluación y su capacidad para configurar y estructurar las relaciones entre sujetos; analizaremos la importancia de la evaluación formativa, y el uso de instrumentos de evaluación alternativos a los que comúnmente se hacían en el salón de clases, para ello nos servirán las rúbricas de evaluación, autoevaluación y el portafolio estudiantil que permiten desarrollar habilidades metacognitivas en nuestros estudiantes y ser protagonistas en su proceso de aprendizaje.

EVALUACIÓN FORMATIVA

Recibido: 31-03-2021 • Aceptado: 20-04-2021



Evaluar no es lo mismo que calificar, medir o corregir para una nota, la evaluación implica un proceso de reflexión conjunta entre el estudiante que aprende y el docente que acompaña dicho proceso sin embargo los artículos 185, 186 y 187 del Reglamento de la Ley de Educación del Ecuador (RLOEI) manifiestan que la evaluación debe ser formativa en el proceso, sumativa en el producto. Lamentablemente muchos docentes toman muy en cuenta la evaluación sumativa, asociándola como la *única evaluación* pues la misma se la realiza al final del parcial¹ para emitir una calificación con la que *supuestamente* se evidencia el aprendizaje de los estudiantes. Algunos maestros han utilizado el instrumento del examen (evaluación tradicional o evaluación sumativa) para disciplinar los cuerpos y mentes como muy bien lo denunciaba Michel Foucault “la penalidad perfecta que atraviesa todos los puntos, y controla todos los instantes de las instituciones disciplinarias, compara, diferencia, jerarquiza, homogeneiza, excluye. En una palabra, normaliza” (2003:170), es de esta manera que han querido homogeneizar a todos los estudiantes mediante la evaluación y esta forma de evaluación es caduca, obsoleta, represora, discriminadora, arbitraria, temeraria. La evaluación no puede convertirse en un instrumento represivo, castigador, de dominación sino más bien debe ser un instrumento al servicio del aprendizaje por parte del estudiante y de reflexión por parte del docente. Evaluar el aprendizaje ha sido tradicionalmente un “proceso polémico y complejo, principalmente porque sus fines han sido desvirtuados por los propios maestros que la llevan a cabo” (Frola & Velásquez, 2011, p.5).

El ME durante esta crisis sanitaria, ha tenido que elaborar tres documentos (ME, 2020b; 2020c; 2020d) que se adapten a la realidad que estamos viviendo, la situación actual los ha obligado a cambiar de paradigma. Cuando se habla de *paradigma* es inevitable hacer referencia a Kuhn (2010), que lo define como la expresión del modo que en un determinado momento tiene una comunidad científica de enfocar los problemas. Un paradigma “es un conjunto de asunciones interrelacionadas acerca del mundo social y proporciona un marco filosófico y conceptual para el estudio organizado del mundo social” (Kuhn, 2010:52; Lukas&Santiago, 2014:21). Cambiar de paradigma

¹ En Ecuador se denomina parcial a un período de tiempo, que comprende alrededor de 6 a 7 semanas, dentro del cual los docentes deben organizar su proceso de enseñanza aprendizaje de acuerdo a las destrezas con criterio de desempeño que deben de desarrollar en sus estudiantes y que las mismas se deben de evaluar para asignar una calificación al finalizar dicho período.

en el campo educativo sobre todo en el evaluativo implica que los estudiantes comprendan que la evaluación no es para obtener notas sino para aprender, para autorregular su aprendizaje y fortalecer su metacognición; para el docente la evaluación debe de constituir una reflexión sobre su pedagogía y didáctica y no debe ser utilizado como un instrumento de dominación, opresión o de *vendetta*. Como muy bien señala Perrenoud (2015)

“mientras un profesor estime que el fracaso está “en el orden de las cosas”, que hay alumnos buenos y malos, que su trabajo es dar un curso y no asegurar una regulación individualizada de los procesos de aprendizaje, los modelos más sofisticados de evaluación formativa le seguirán siendo indiferentes”. (p. 161)

El rol del docente es muy importante en el proceso de evaluación, es él quién con su intervención diferenciadora, coadyuva a la generación de la autorregulación del aprendizaje y metacognición. La evaluación formativa está unida a una intervención diferenciada porque “en un salón de clases nos encontramos con un grupo heterogéneo y no homogéneo” (Perrenoud, 2015, p. 131). Es importante pensar que la evaluación puede concebirse y utilizarse como un fenómeno destinado al aprendizaje y no sólo a la comprobación de la adquisición del conocimiento. Hay que repensar la evaluación para cambiar la enseñanza.

La gran pregunta que tenemos que plantearnos ante estas situaciones que hacen de la evaluación un simple instrumento de medición y calificación es la siguiente: ¿Evaluamos para aprender o para aprobar?, de la respuesta a esta pregunta depende el cambio de paradigma que tratamos de realizar. Como muy bien lo expresa Hernando (2020) la pregunta por la evaluación de los aprendizajes es la pregunta por la escuela que viene, por la demostración de su finalidad y por el sentido último de su existencia y transformación. Al responder esta pregunta estamos situándonos en el antiguo o en el nuevo paradigma educativo que está emergiendo gracias al Covid-19.

Si bien es cierto la evaluación nació en el mundo de la industria ha tenido muchas metamorfosis históricas desde Skinner, Watson hasta llegar a la década de los 90 con la introducción del término *evaluación formativa* (Castillo & Cabrerizo, 2003, pp.4-5), por ello es importante diferenciar la *evaluación tradicional* de la evaluación formativa; “la evaluación tiene connotaciones ideológicas, sociales, psicológicas, pedagógicas y técnicas” (Sanjurjo & Vera, 1994, p. 125) y desde la concepción

Recibido: 31-03-2021 • Aceptado: 20-04-2021



tecnocrática podemos decir que “evaluar es un problema técnico” (Castillo & Cabrerizo, 2003, p.1) y tiene relación exclusiva con la construcción de los instrumentos confiables para medir determinados productos de aprendizaje, este tipo de evaluación que denominamos *evaluación tradicional* pone el acento en la memoria mecánica, en desmedro de otras capacidades intelectuales, físicas, afectivas; etc. Esta noción de evaluación es vista como sinónimo de calificación, su instrumento es el *examen* y pone el énfasis en la asignación de notas o calificaciones, de esta manera la evaluación se convierte en un mero trámite, un problema para el docente y una carga sin sentido para el aprendiz, es vista como un *último juicio*, interviene al final de la unidad didáctica o de un curso y se caracteriza por la escasez de tiempo para aprender de este fenómeno. Una buena práctica de evaluación es

“coherente con objetivos, contenidos, y las estrategias; es diversa porque recoge información sobre saberes y capacidades y porque utiliza instrumentos diversos; incluye la autoevaluación y la evaluación entre pares y que da lugar a la autoregulación de aprendizajes; propone que los estudiantes respondan a situaciones contextualizadas, resuelvan problemas, tomen decisiones, realicen proyectos y reflexionen sobre sus recorridos”. (EDU RED A.C.,2020, 12:06)

Cuando los estudiantes pueden ayudar a otros compañeros del salón de clases, cuando formulan preguntas profundas sobre la temática que estamos estudiando, cuando pueden hacer inferencias y relaciones conceptuales, se percatan de los errores que han cometido en sus trabajos y los mejoran, estamos evidenciando que nuestros estudiantes están aprendiendo; la evaluación formativa ayuda para saber qué y cómo mejorar, se debe retroalimentar para aprender. Sigue una “lógica de regulación” (Perrenoud, 2015, p. 101) se enfoca a sostener el proceso de aprendizaje, a coadyuvar al aprendiz a acercarse a los objetivos de formación; y se inscribe en una relación de ayuda, un contrato de confianza, un trabajo cooperativo (Hernando, 2020).

Momentos y agentes de evaluación

La evaluación tiene tres momentos: el primer momento es al comienzo del proceso de enseñanza aprendizaje y se la denomina evaluación inicial o diagnóstica y sirve para “tomar decisiones sobre la orientación del proceso al inicio del año escolar satisface la necesidad de conocer los supuestos de partida para una intervención pedagógica” (Pimienta, 2008, p. 38).

El segundo momento es la evaluación formativa se la realiza durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, “sirve para ajustar y regular los procesos educativos, es la valoración continua del aprendizaje, contribuye a la regulación del mismo” (Castillo & Cabrerizo, 2003, p. 25). Hace posible el seguimiento del proceso y la toma de decisiones de mejora para una intervención pedagógica más efectiva. Perrenoud (2015) propone considerar como formativa “toda práctica de evaluación continua que pretenda contribuir a mejorar los aprendizajes en curso y la extensión concreta de la diferenciación de enseñanza” (p. 102), de esa manera se lucha contra la deserción escolar, fracaso escolar y desigualdades, y para este autor el “principal instrumento de la evaluación formativa es y será el docente comprometido” (p. 107).

El tercer momento es la evaluación final o sumativa, implica un proceso de reflexión en torno al cumplimiento de “los propósitos del programa en un momento determinado y valorar las modificaciones o ajustes que se han ido efectuando en dicho proceso” (Peñañiel, Torres, Fernández, 2014, p. 47), se aplica al final de un período de tiempo determinado, puede tener el carácter de sancionadora en el sentido que decide la promoción² o no de un estudiante para el siguiente curso; Pimienta (2008) manifiesta al respecto que “la evaluación final o sumativa no necesariamente tiene que ser un examen para evaluar de forma final, se podrían buscar alternativas distintas al examen” (p. 39) como por ejemplo el uso del portafolio donde se recopilan los productos de los estudiantes y las contribuciones de los docentes. La evaluación sumativa es la que ha sido asociada al *examen* y en muchos casos es la que ha servido para la promoción o no de los estudiantes.

Muchos académicos (Castillo & Cabrerizo, 2003; Pimienta, 2008; Moreno, 2009; Lukas & Santiago, 2014; Rosales, 2014) manifiestan que la evaluación por agentes tiene tres formas: autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.

La autoevaluación es la autovaloración que realiza el estudiante sobre su proceso y actuación de su aprendizaje; es un proceso de reflexión acerca de su evolución académica, debe realizar procesos metacognitivos que le permitan tomar conciencia de su conocimiento, “es la evaluación que hace el estudiante de su propio trabajo, es decir

² Personalmente considero que la permanencia un año más en el mismo curso no siempre es la mejor medida para asegurar el progreso de los alumnos, más bien lesiona su autoestima y contribuye muy poco a alcanzar sus aprendizajes o habilidades.

Recibido: 31-03-2021 • Aceptado: 20-04-2021



realiza una valoración de una actuación concreta o de sus propios progresos en un momento determinado de su proceso de aprendizaje” (Lukas & Santiago, 2014, p. 96), supone para el alumno iniciarse en un proceso de reflexión personal acerca de sus logros y carencias para alcanzar su superación. La autoevaluación concibe al “estudiante como un elemento activo y responsable de su apropiación del conocimiento” (Castillo & Cabrerizo, 2003, p. 87) además aumenta la motivación y asume la autonomía del proceso educativo.

La coevaluación se refiere a la evaluación entre pares, a la evaluación grupal que realizan los estudiantes de su trabajo, es importante aclarar que no se evalúa a la persona sino el trabajo que ha realizado y su desempeño en el equipo. La coevaluación desarrolla desempeños sociales como la convivencia, solidaridad, respeto y asumir actitudes críticas frente a otras personas. La autoevaluación y coevaluación no implica necesariamente que los alumnos se asignen notas, al respecto Anderson (2018) hace una crítica al sistema de calificaciones pues las mismas no sirven para que los estudiantes aprendan sino más bien para clasificarlos, disminuyen el interés en el aprendizaje y aumentan la ansiedad. Por lo tanto se deduce que la autoevaluación y coevaluación cumplen una función formativa, su propósito consiste fundamentalmente en que los alumnos piensen y reflexionen sobre su aprendizaje y se den cuenta de que están aprendiendo y de lo que les falta por aprender.

Heteroevaluación es la más difundida y es la que realiza una persona sobre otra, en este caso es el docente el que evalúa el conocimiento y aprendizaje del estudiante, por lo general es la que realizan casi todos los profesores en el salón de clases.

Rúbrica de evaluación

Las rúbricas son guías de puntuación usadas en la evaluación del desempeño de los estudiantes que describen las características específicas de una tarea en varios niveles de rendimiento, con el fin de explicar lo que se espera del trabajo del alumno. El MINEDUC en sus documentos emitidos en el 2020 hace explícito el uso de las rúbricas de autoevaluación y heteroevaluación, las mismas que deben ser realistas, flexibles y adecuadas a la realidad, estos procesos verifican el logro de habilidades, conocimientos y destrezas.

La rúbrica es un instrumento para procurar la máxima objetividad posible en la evaluación de actuaciones o productos de tareas curriculares (Nieto, 2005:58); se

pueden conceptualizar también como guías de puntuación que describen las características específicas del desempeño académico del estudiante o tarea en varios niveles de rendimiento o ejecución.

De acuerdo con Nieto (2005) las rúbricas tienen tres elementos: 1) criterios que corresponden a las variables de evaluación; 2) niveles dentro de cada criterio existen niveles que son los modos posibles de hacer una actividad en relación a un criterio; y 3) descripciones de cada nivel que corresponden a los rasgos distintivos de cada grado de perfección, que sirve para decidir en qué nivel o grado, dentro de cada criterio, un trabajo escolar puede ser clasificado.

Portafolio

El portafolio es un sistema de evaluación integrado en el proceso de enseñanza-aprendizaje, se apoya en la recogida y almacenamiento de información, y consiste en la colección de trabajos y evidencias del estudiante, nos cuenta la historia de los esfuerzos, progresos y rendimiento en un determinado período de tiempo, incluye demostraciones, recursos y logros obtenidos por los estudiantes. El Ministerio de Educación recomienda el uso de este instrumento porque “permite evidenciar el proceso el desarrollo de los objetivos planteados en el proceso de enseñanza, así como los logros obtenidos en cuanto a los aprendizajes” (ME, 2020b, p.10).

MATERIALES Y MÉTODOS

Para este trabajo se utilizó como metodología el análisis de texto y el análisis del discurso. Es importante la actividad del análisis de textos porque nos permiten hacer inferencias sobre la base de tal análisis, con impacto en la educación (Basso, Rodríguez & García, 2018:2) y el análisis de discurso nos ayuda a tener en cuenta la reproducción del modelo hegemónico que impera en la sociedad, las ideas dominantes de una ciudad se reproducen en sus formas lingüísticas (Beltramino & Verdi, 2007:167-168). Los instrumentos a utilizar serán los documentos ministeriales y dentro de ellos el discurso que vamos a analizar y utilizar es el de la evaluación y cómo el ME dio un giro copernicano al cambiar su discurso de una evaluación de carácter objetivo, encargada siempre de reproducir el contenido que ha sido enseñado por el docente, utilizando siempre la heteroevaluación, a una evaluación más formativa preocupándose por el

Recibido: 31-03-2021 • Aceptado: 20-04-2021



proceso de aprendizaje, de autorregulación y metacognición, utilizando para ello rúbricas de autoevaluación y coevaluación.

Los documentos que vamos a utilizar son los emitidos por el ME, iniciando por el de Currículum³ del año 2016 hasta julio del 2020 (2016a, 2016b, 2017a, 2017b, 2019, 2020a, 2020b, 2020c, 2020d), se los seleccionó de acuerdo a su importancia y contribución de la información, también se utilizó la herramienta “Google Académico” y otros materiales bibliográficos académicos. Se buscó esencialmente el concepto de rúbrica de evaluación, evaluación de aprendizajes, autoevaluación y portafolio.

El MINEDUC durante estos últimos años siempre ha elaborado algunos documentos como el Currículo (ME, 2016a), guías para la construcción del PEI (2016b; 2020a), estándares de calidad educativa (2017a), instructivos para planificaciones curriculares (2017b) y de evaluación (2019, 2020d) donde emite las indicaciones de lo que deben de hacer y cumplir los maestros. Los instructivos son una serie de indicaciones que se deben de seguir, lo malo del instructivo es la limitación de la libertad del docente para reflexionar, pensar y actuar en consecuencia, si bien es cierto pueden existir muchos docentes muy cómodos que ya están acostumbrados a obedecer y no quieren hacer el esfuerzo por pensar, por complejizar su realidad y se limitan simplemente a seguir los lineamientos del respectivo ramo. Es muy importante tomar en cuenta el discurso que ha mantenido el ME con respecto a la evaluación y refuerzo académico, de esta forma podemos analizar como dichas prácticas discursivas han contribuido a la formación y reproducción de estructuras de dominación, o bien manifiestan formas y estrategias de resistencia y transformación (Pérez, 2007, p. 175; Foucault, 2003; Bourdieu, 1996; Rueda, 2003, p. 191).

Lo que se realizó fue una comparación de los documentos ministeriales de los últimos cinco años (2016-2020), buscando en ellos el discurso hegemónico de la evaluación y contrastando con el nuevo paradigma discursivo contrahegemónico de la autoevaluación y del uso del portafolio que apareció en tiempos de Covid-19. El discurso del ME si bien ha sugerido la rúbrica de autoevaluación y ha mencionado el

³ El ministerio de educación define al currículum como aquella expresión del proyecto educativo que los integrantes de un país elaboran con el fin de promover el desarrollo y la socialización de las nuevas generaciones (ME, 2016, pág. 4) y una de sus funciones es constituir un referente para la rendición de cuentas del sistema educativo y para las evaluaciones de la calidad del sistema; estas evaluaciones de las que habla el ministerio por lo general siempre han sido las sumativas priorizando la heteroevaluación realizada por el docente.

portafolio, ha sido siempre un discurso vertical, en el que se ha dado mayor preponderancia a la evaluación sumativa y a la heteroevaluación como la única manera de evaluación, el mismo ramo reconoce que los estudiantes no están acostumbrados a valorar su trabajo, porque ha imperado siempre una evaluación como sinónimo de rendición de cuentas, y ha sido sancionadora convirtiéndose en la gran villana del proceso de enseñanza-aprendizaje. Sin embargo se observa un cambio de paradigma en los documentos elaborados por el ME durante el 2020, la pandemia les ha obligado a replantearse la evaluación desde una nueva perspectiva, utilizando rúbricas de autoevaluación y escuchando al estudiante como un sujeto activo de su aprendizaje.



RESULTADOS

A continuación se presentan los resultados de la investigación

Tabla 1

Documentos ministeriales que tratan sobre la evaluación de los aprendizajes y su discurso hegemónico.

	Discurso sobre evaluación
Curriculum 2016	<p>La evaluación en educación inicial se lo hace por indicadores de evaluación; para la educación general básica, criterios e indicadores de evaluación y para el bachillerato se deben de tener criterios de evaluación.</p> <p>Se entiende por criterio de evaluación un enunciado que expresa el tipo y grado de aprendizaje que se espera que hayan alcanzado los estudiantes en un momento determinado.</p> <p>Y los indicadores de evaluación son descripciones de los logros de aprendizaje que los estudiantes deben alcanzar.</p> <p>Existen actividades de evaluación formativa que se encuentran en las orientaciones para la evaluación y que son recomendaciones para cada uno de los criterios de evaluación propuestos en el currículo.</p> <p>No menciona nada sobre cómo debe de llevarse a cabo el proceso de evaluación, sí menciona que debe de mantenerse la evaluación diferenciada de las distintas áreas curriculares sin embargo no se profundiza en ello.</p> <p>Tampoco se menciona a la evaluación como un proceso de aprendizaje y de reflexión por parte del docente. Este texto ha seguido la misma retórica de la evaluación tradicional, invisibilizando al estudiante como copartícipe del proceso de evaluación.</p>
Actualización de la guía metodológica para la construcción participativa del Proyecto Educativo Institucional (PEI) 2016b	<p>Este documento ayuda a orientar la construcción del PEI en las instituciones educativas.</p> <p>Dividió al PEI en cinco componentes: gestión administrativa, gestión pedagógica, convivencia escolar, servicios educativos y sistema integral de gestión de riesgos escolares. Mediante matrices de autoevaluación, las instituciones debían evaluarse y en relación a dichas evaluaciones establecer sus planes de mejora.</p> <p>En el componente gestión pedagógica no se hace mención de manera explícita a la evaluación de los estudiantes, sin embargo, se hace mención a la evaluación del PCI, al porcentaje de estudiantes que superan la escala cualitativa de muy buena, planes de refuerzo académico y programas orientados a la mejora del rendimiento académico.</p> <p>El énfasis está en los resultados de los exámenes, que por lo general se hacen de manera objetiva a través de la heteroevaluación.</p>
Manual para la implementación y evaluación de los estándares de calidad educativa. Gestión escolar, desempeño profesional directivo y desempeño profesional docente, 2017a	<p>Este manual se divide en tres estándares: gestión escolar (GE), desempeño profesional directivo (DI) y desempeño profesional docente (DO).</p> <p>Cada estándar tiene 4 dimensiones: gestión administrativa; gestión pedagógica; convivencia, participación escolar y cooperación; y seguridad escolar.</p> <p>Los estándares DI 14, DI 15 y DO 11 hacen mención a la evaluación. Tanto el directivo de la institución como el docente deben de evaluar, no se toma en cuenta al estudiante como partícipe de dicho proceso evaluativo; el directivo evalúa la práctica pedagógica del docente y el docente evalúa el trabajo académico del estudiante en ambos casos visibilizamos a la heteroevaluación, como la única opción de evaluación y no se menciona a la autoevaluación y coevaluación.</p>

<p>Instructivo para planificaciones curriculares para el sistema nacional de educación, 2017b</p>	<p>No se explicita mucho sobre lo que se entiende por evaluación, tomando en cuenta que este instructivo sirve para la realización de las planificaciones curriculares que utilizarán los docentes durante el año escolar, llama la atención la ausencia de su profundización. Se menciona que son lineamientos de evaluación y promoción acordes al enfoque pedagógico de la institución en articulación con la normativa nacional vigente, y enumera los diferentes documentos ministeriales, siguiendo el mismo discurso evaluativo de corte vertical, donde el protagonista sigue siendo el docente y las pruebas objetivas que muchas veces comprueban datos e información que han recibido los estudiantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje.</p> <p>Por primera vez aparece la prueba que realiza el INEVAL⁴ a los estudiantes de 3ro BGU, cuyos resultados servirán para plantear estrategias de mejora y elevar la calidad de la educación y en los último tres años (2018, 2019, 2020) sirvió para el ingreso a las Universidades dependiendo de la calificación obtenida en dicho examen.</p> <p>El discurso de la evaluación sigue siendo el de la heteroevaluación, no se evidencia ningún cambio en relación a la evaluación tradicional de la prueba objetiva.</p>
<p>Instructivo para la aplicación de la evaluación estudiantil 2019</p>	<p>Este instructivo es muy similar al del 2016, 2017 y 2018. Tienen la misma estructura y contenidos, cabe resaltar que el ME cada año elaboraba este instructivo al inicio del año escolar para recordar a los docentes del país cómo deben evaluar los aprendizajes de sus estudiantes. Incluye también los elementos necesarios para garantizar la aplicación de la evaluación estudiantil. Se proponen también los lineamientos para la calificación de los aprendizajes, se incluye la escala de calificaciones y los diferentes <i>exámenes</i> que deben rendir los estudiantes si desean mejorar o recuperar notas.</p> <p>La evaluación de los proyectos educativos, que es una asignatura que se evalúa de manera cualitativa y en equipo, se lo realiza de acuerdo a procesos de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.</p>

Nota: Los documentos de esta tabla son los elaborados por el ME durante los años 2016-2019.

⁴ El Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEVAL) es la institución pública de Ecuador creada, por mandato constitucional, el 26 de noviembre de 2012 para la evaluación interna y externa del Sistema Nacional de Educación



Tabla 2

Documentos ministeriales que tratan sobre la evaluación de los aprendizajes y su discurso hegemónico en tiempos de COVID.

	Discurso sobre evaluación
Proyecto Educativo Institucional para la Convivencia Armónica. Guía metodológica para la construcción participativa, 2020a	Este texto es la actualización de la guía metodológica para la construcción participativa del PEI. Tiene 4 dimensiones: gestión administrativa, gestión pedagógica, seguridad escolar y convivencia, participación escolar y cooperación. En este texto desaparecen las matrices de autoevaluación institucional. El término de evaluación está asociado a la evaluación del PEI para la convivencia armónica y vinculado a la innovación educativa. A pesar que tiene una dimensión de gestión pedagógica no aborda la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes, sino que más bien se enfoca en cómo resolver los conflictos que se presentan en la escuela.
Plan Educativo: aprendemos juntos en casa, 2020b	Emite 8 ideas centrales como elementos del currículo para la emergencia. Por primera vez se da una importancia al portafolio y a la rúbrica de autoevaluación y coevaluación del estudiante, aquí se evidencia el giro copernicano que realiza el ME. La evaluación del aprendizaje se lo hará por Portafolio del estudiante, rúbrica de evaluación del portafolio y rúbrica de autoevaluación del estudiante. El mismo documento reconoce que los estudiantes no están acostumbrados a valorar su trabajo (p.14), porque están acostumbrados a recibir la calificación del docente, es decir debe de haber otro que evalúe y explique el avance académico del estudiante, los estudiantes no se autorregulan ni tampoco utilizan la metacognición para comprender su aprendizaje. Se recomienda el uso de plataformas digitales. Se reemplaza el examen del SER BACHILLER por el proyecto de grado, el mismo que dentro de la evaluación toma en cuenta los instrumentos de evaluación alternativos como estudios de caso, proyecto demostrativo, monografía.
Líneamientos para la elaboración del proyecto de grado, 2020c	Son las guías de orientación para el proyecto de grado de tercero bachillerato en reemplazo al examen escrito objetivo y su metodología es el estudio de caso. Es más flexible y concibe la evaluación desde una visión acumulativo horizontal desde un abordaje multidisciplinar o interdisciplinar, en la resolución de una problemática concreta (p.29)
Orientaciones para la Evaluación Integral Régimen Costa Galápagos 2020-2021 Primer Quimestre, 2020d	Documento de actualización sobre la evaluación que emite el ME cada año. Hace hincapié en que la evaluación debe ser flexible y contextualizada, de manera que se adapte a las realidades de los estudiantes en el desarrollo de sus aprendizajes. El documento recomienda a los docentes que hay que pasar de una evaluación como un fin en sí misma a una evaluación para el aprendizaje, se evidencia el cambio de discurso del ME. El documento recomienda que se genere empatía por parte de los docentes para comprender las diversas situaciones que los estudiantes y sus familias presentan. Se recomienda enfatizar el rol formativo y motivador de la evaluación. La evaluación sumativa está asociada a la presentación de un proyecto que realizan los estudiantes, es una alternativa a la evaluación objetiva.

Nota: Los documentos de esta tabla son los elaborados por el ME en los meses de enero a julio del año 2020

DISCUSIÓN

En Ecuador hasta antes de la pandemia, por el análisis de documentos que hemos revisado podemos decir que el discurso hegemónico de la evaluación era el modelo tradicional de la rendición de cuentas por parte del estudiante, caracterizado muchas veces como la repetición mecánica y arbitraria de datos e información, con un enfoque centrado más en el docente que en el estudiante. Existía una dicotomía en el discurso del proceso de enseñanza aprendizaje pues en los documentos del ME se menciona que el estudiante es el protagonista de su aprendizaje, sin embargo en la parte medular de este proceso educativo, como es la evaluación, no se lo tomaba en cuenta pues los maestros aplicaban la heteroevaluación olvidando a la autoevaluación y coevaluación como herramientas pedagógicas útiles para desarrollar procesos metacognitivos y autorreguladores en los estudiantes; es a raíz de la pandemia que el ME cambia de discurso e invita de manera más explícita a realizar actividades de autoevaluación con los estudiantes, si bien es cierto en algunos textos del ME ya aparece la autoevaluación y coevaluación, su utilización no era generalizada en la práctica docente y rara vez se la recomendaba por parte del MINEDUC.

El docente tiene que ser una persona mediadora del aprendizaje, indagadora y creativa, buscando siempre las mejores alternativas metodológicas para que el estudiante se apasione por el conocimiento; en los textos del ME de los años 2016-2019 se puede evidenciar que el docente tiene un rol protagónico en el proceso de enseñanza aprendizaje, es más invita a los maestros y maestras a reflexionar sobre el proceso de enseñanza y la adquisición del conocimiento por parte de los estudiantes para realizar las retroalimentaciones necesarias o el llamado refuerzo académico (Art 208, RLOEI),

La heteroevaluación ha sido la evaluación más difundida en el sistema ecuatoriano, la han asociado como la única evaluación válida que ha existido dejando a un lado a la autoevaluación y coevaluación; es a partir de la pandemia producida por el COVID 19 que el ME introduce con mayor fuerza los conceptos de autoevaluación y coevaluación, de esta manera el protagonista es el estudiante y el énfasis no está en la memorización sino en la capacidad de reflexión y autorregulación que puede tener un estudiante para autoevaluarse y comprender su propia evolución académica.



El uso del portafolio muestra la evolución del proceso de enseñanza y aprendizaje, estimula la reflexión e investigación del estudiante y evidencia los momentos claves del proceso educativo (Nieto 2005; Rey & Escalera, 2018). El uso del portafolio como herramienta de evaluación en educación ha tenido una aceptación creciente en los últimos años, es un instrumento alternativo a evaluaciones tradicionales de aprendizaje. Con el uso del portafolio el estudiante puede ir comprendiendo y autorregulando su aprendizaje pues al llevar un registro de su progreso académico, evidencia sus logros, documenta sus autoevaluaciones y coevaluaciones, de esta manera contribuye a reflexionar sobre sus avances y dificultades, y favorece el pensamiento y la metacognición. El estudiante al darse cuenta cómo lo hizo, puede explicar con sus propias palabras lo que está aprendiendo, puede dar ejemplos de ello, sustentar las razones por las cuales seleccionó el material o eligió tal respuesta, el observar sus errores y comprender ¿por qué se equivocó?, cuando puede analizar críticamente, puede crear, experimentar, transferir, puede hacer visible su aprendizaje cuando puede dar cuenta de cómo está aprendiendo y cuál fue el error que cometió, eso ayuda mucho para que el estudiante sea autónomo, no dependa de lo que le dice el profesor para generar procesos de reflexión y sobre todo ganar confianza en sus capacidades.

En el documento del *Curriculo* (ME, 2016a) se da una preponderancia a la heteroevaluación realizada por el docente, esta noción de evaluación como ya lo dijimos en la introducción, es vista como un sinónimo de calificación, su instrumento es el examen y sirve para disciplinar los cuerpos y mentes como muy bien lo señala Michel Foucault (2003, p. 170). No se evidencia a la autoevaluación y coevaluación como instrumentos alternativos a la prueba escrita objetiva. No existe una profundización en el concepto de rúbrica de autoevaluación ni en el de portafolio.

El documento del *PEI* (ME, 2016b) hace referencia a la autoevaluación institucional, sin embargo no existe una alusión a la autoevaluación estudiantil, no se menciona procesos de coevaluación. El componente gestión pedagógica se lo utiliza para hacer una evaluación de la institución en cuanto a su aplicación y mejora del rendimiento académico. La palabra portafolio y rúbrica de autoevaluación hace referencia a la matriz de autoevaluación institucional, no hay ninguna referencia a la evaluación estudiantil. Llama la atención que este documento utilice rúbricas de autoevaluación institucional y no recomiende utilizar rúbricas de autoevaluación y coevaluación estudiantil.

El documento de los *estándares de calidad educativa* (ME, 2017a) en el nivel directivo menciona que el acompañamiento pedagógico debe de tener procesos de auto, hetero y coevaluación. Y en el nivel docente se sugiere que se deben establecer mecanismos de autoevaluación y coevaluación para el estudiantado. Sin embargo el documento solo los enuncia y no los profundiza; en este documento se recomienda que las actividades de refuerzo académico son actividades retroactivas, es decir se deben de revisar lo que no se ha aprendido antes para regular el aprendizaje y comprender las razones de las dificultades, las mismas que pueden ser pedagógicas, psicológicas, físicas, médicas, etc. Se evidencia nuevamente una visión tradicional de la evaluación, en el que el protagonista sigue siendo el docente que evalúa al estudiante. Se menciona el conocimiento oportuno de las rúbricas o parámetros de evaluación, las mismas que tienen que ser informadas al estudiantado. Si se menciona que deben de ser informadas al estudiantado, es porque muchas veces esa información se omite o no se la comunica de manera oportuna. No se menciona el uso del portafolio como un instrumento de evaluación ni tampoco se menciona rúbricas de autoevaluación.

En el Instructivo del *PCI* (ME, 2017b) se menciona a la autoevaluación y coevaluación como técnica e instrumento de evaluación y también se menciona al portafolio como un instrumento alternativo de evaluación, no se emiten ejemplos, ni se dan sugerencias. No se menciona rúbricas de autoevaluación.

En el instructivo de *evaluación* (ME, 2019) la autoevaluación y coevaluación forman parte de la evaluación formativa. Se explica la importancia de la autoevaluación y coevaluación como un proceso de reflexión, trabajo en equipo y participación del estudiante en su proceso de enseñanza-aprendizaje. Se presentan algunas estrategias como trabajo entre pares, trabajo colaborativo, se incentiva el uso de la tecnología, enseñanza compartida con dos profesionales en clase. Sin embargo se infiere que dichos trabajos serán evaluados por el docente (heteroevaluación). Es importante resaltar que aquí se vislumbra un nuevo giro copernicano en el discurso evaluativo, como un prelude de lo que vendrá en los documentos del año 2020.

El *PEICA* (ME, 2020a) la autoevaluación está asociada a la institución y no a la evaluación del aprendizaje. No se hace referencia a la coevaluación y se hace referencia a la evaluación del PCI (Planificación Curricular Institucional; ME, 2017b).

En el *Plan Educativo: aprendemos juntos en casa* (ME, 2020b) se visibiliza con

Recibido: 31-03-2021 • Aceptado: 20-04-2021



mayor fuerza el cambio de discurso del ME, por primera vez se da el mismo o mayor peso a la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación. Se pide a la familia que forme parte de la evaluación evolutiva de su hijo en casa, asignando una calificación en la rúbrica del portafolio. Se nota mayor flexibilidad y un cambio en el discurso evaluativo por parte del MINEDUC. Se solicita que el docente trabaje con el departamento de consejería estudiantil (DECE) y la unidad distrital de apoyo a la inclusión (UDAI). Se da mucha importancia a la rúbrica de autoevaluación, y al uso del portafolio como instrumento alternativo de evaluación. Se explica con profundidad el portafolio y la rúbrica de autoevaluación y se invita a que todos los docentes la utilicen en sus actividades evaluativas.

En el documento de *proyecto de grado* (ME, 2020c) se menciona el uso de portafolio para la elaboración del proyecto. De igual manera se menciona la rúbrica de evaluación no se menciona ninguna autoevaluación, es importante señalar que este proyecto reemplaza al examen de grado que consistía en una prueba objetiva que debían responder los estudiantes; al trabajar en un proyecto de vinculación con la comunidad se da la oportunidad que los estudiantes desarrollen sus habilidades y aprendizajes en contextos reales, emitiendo soluciones razonables e innovadoras. La propuesta del proyecto marca un hito para pensar de manera diferente la evaluación de los estudiantes que finalizan el bachillerato.

En el documento *Orientaciones para la Evaluación Integral Régimen Costa Galápagos 2020-2021 Primer Quimestre* (ME, 2020d) a la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación se los menciona como elementos importantes del portafolio del estudiante. Se explica el uso del portafolio como una metodología de evaluación centrada en el desarrollo del aprendizaje de los estudiantes. Se muestra la rúbrica de evaluación pero no se dice nada sobre la rúbrica de autoevaluación. En la aplicación de la evaluación sumativa hay una clara alusión a la heteroevaluación.

La pandemia del coronavirus trajo consigo un nuevo paradigma educativo, se da un cambio en el discurso hegemónico del ME, que estaba centrado más en una evaluación tradicional como rendidora de cuentas en la que los estudiantes tenían que repetir lo que aprendían en clase con su docente, a una evaluación como autorreguladora del aprendizaje que fomenta la metacognición gracias a las rúbricas de autoevaluación, coevaluación y al portafolio estudiantil. Falta mucho por trabajar con los docentes, pero es importante que el discurso, el giro lingüístico cambie para que los

docentes poco a poco cambien sus prácticas pedagógicas evaluativas y comprendan a la evaluación como una herramienta que sirve para aprender y no para sancionar ni castigar. Es importante pensar que la evaluación, sobre todo la evaluación formativa, puede concebirse y utilizarse como un fenómeno destinado al aprendizaje y no sólo a la comprobación de la adquisición del conocimiento. Hay que repensar la evaluación para cambiar la enseñanza.

CONCLUSIONES

La nueva emergencia sanitaria trajo consigo una nueva manera de pensar la evaluación educativa, podríamos decir que ha emergido un nuevo “paradigma educativo” cuyas concepciones son dar una mayor importancia y relevancia a la autoevaluación, uso de rúbricas de evaluación y al portafolio del estudiante. Pensar la evaluación no como una rendición de cuentas o un instrumento sancionador punitivo o cuya función sirva solo para la promoción, sino más bien la evaluación es vista como autorreguladora del aprendizaje, fomenta el pensamiento crítico, requiere del docente esa capacidad interventora para gestionar adecuadamente el aula, promover y habilitar el diálogo, ayudar a regular el aprendizaje y las interacciones de los estudiantes entre ellos mismos para aprender unos de otros.

A pesar que la autoevaluación es un elemento importante del proceso enseñanza-aprendizaje, en Ecuador los docentes no han estado acostumbrados a realizar dicha práctica evaluativa, el “Plan Educativo: aprendemos juntos en casa” (ME, 2020a) reconoce que los estudiantes no están acostumbrados a valorar su trabajo porque sus docentes no les han dado la oportunidad de hacerlo ya que sigue dominando un paradigma magistrocentrista, ven en el estudiante un sujeto pasivo y que debe ser examinado por el experto maestro, reproduciendo de esta manera su esquema mental y el discurso hegemónico de la evaluación tradicional. Esta pandemia obligó al Ecuador a cambiar de paradigma y éste vino a quedarse y a regular de mejor manera el aprendizaje de los estudiantes.

El MINEDUC asocia la evaluación formativa con la evaluación de los parciales, y la evaluación sumativa con la evaluación quimestral. La evaluación formativa, en el contexto de la pandemia, tiene dos partes: la primera se refiere a la recolección de



información a través del portafolio y la segunda el análisis de información y valoración de la misma a través de la rúbrica de evaluación. Si bien es cierto, en la actual crisis del coronavirus, el discurso del ME ha dado un giro copernicano notamos que se debe seguir profundizando en nuevos modelos evaluativos que primen una retroalimentación regulada tanto por el docente como por el estudiante, convirtiendo al alumno en sujeto activo de su aprendizaje. Cuando logramos que nuestros alumnos cambien su mirada frente a la evaluación, capitalizando sus errores, los estamos dotando de herramientas para enfrentar la vida adulta.

La evaluación formativa debe ser diferenciadora ya que en el salón de clases nos encontramos con diferentes estudiantes, no pretendamos homogeneizarlos sino más bien acompañarlos desde sus realidades y procesos educativos, para ello nos sirve la autoevaluación y el portafolio del estudiante los mismos que generan procesos autorreguladores de aprendizaje y metacognición.

La evaluación formativa ha sido tomada en cuenta, dentro del discurso tradicional del ME, como un sinónimo de rendición de cuentas, lo que se debe de buscar es que sea una regulación del aprendizaje por parte de los docentes, pues la evaluación formativa es diferenciadora por lo tanto siempre debe de existir los refuerzos académicos que coadyuven al estudiante a alcanzar las habilidades requeridas, para ello se necesita del ingenio y compromiso del profesor para conocer a sus estudiantes e intervenir de una manera significativa.

Los procesos evaluativos deben centrarse en los procesos en lugar de los productos, para ello es de mucha ayuda el portafolio. El uso del portafolio en la actualidad es uno de los documentos más importantes del MINEDUC porque con estos trabajos los estudiantes evidencian su aprendizaje y tienen muy claro los criterios de evaluación con los que evaluarán su trabajo. Los portafolios son importantes porque permiten a los estudiantes hacer ejercicios de reflexión sobre su propia práctica, sobre sus propios aprendizajes, mirando un poco el recorrido y trayecto que han desarrollado, esto se puede evidenciar cuando los estudiantes se dan cuenta que están aprendiendo, pueden formular preguntas de conexiones, pueden establecer relaciones y conexiones entre distintos contenidos como por ejemplo un texto y una imagen.

El sentido de la evaluación formativa tiene que ver con la mejora de los aprendizajes de los estudiantes, empoderarlos para que sean ellos los que autorregulen sus aprendizajes, eso quiere decir que los estudiantes tengan la capacidad para planificar

la tarea que tiene que hacer, monitorear su avance, buscar la estrategia que mejor le funcione y darse cuenta de la mejor estrategia para identificar las dificultades, además interactúa con su docente y sus compañeros de clase recibiendo retroalimentación, y desarrollando la autorregulación y metacognición.

Lo que se debe de buscar siempre es la autorregulación del aprendizaje y no castigar o penalizar el error; en la equivocación también existe aprendizaje, solo las máquinas muy bien construidas no cometen errores, hay que correr el riesgo de equivocarse y cometer errores para aprender, ello nos estimula a pensar con cabeza propia y a tomar decisiones en situaciones nuevas no conocidas.

REFERENCIAS

- Anderson, L. (2018). Capítulo II. Una crítica de las calificaciones: Políticas, prácticas y asuntos técnicos. En Ibarrola Nicolín (1ra ed.) *Temas clave de la evaluación de la educación básica. DIÁLOGOS Y DEBATES*. (pp.79-114).México. Fondo de Cultura Económica.
- Barberá, Elena (2005). La evaluación de competencias complejas: la práctica del portafolio. *Educere*, 9 (31), 497-504. [Fecha de consulta 24 de julio de 2020].
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=356/35603110>
- Basso, A.; Rodríguez, F. & García M. (2018). El análisis de textos como metodología de investigación en educación matemática. En XV Conferencia Interamericana de Educación Matemática. Recuperado de <http://conferencia.ciaemredumate.org/index.php/xvciaem/xv/paper/viewFile/342/160>
- Beltramino, F. & Verardi, M. (2007). Capítulo 8. Verbo y situación comunicativa: los tiempos más allá del tiempo. En Kornblit, A. (4ta Ed.) *Metodologías Cualitativas en Ciencias Sociales. Modelos y procedimientos de análisis*. (pp. 159-172). Argentina. Biblos.
- Bourdieu, Pierre y Passeron, Jean. (1996). *La Reproducción: Elementos para una teoría del sistema de enseñanza*. México. Fontamara.
- Castillo, S. & Cabrerizo, J. (2003). *Evaluación Educativa y Promoción Escolar*. España. Pearson.
(2010). *Evaluación educativa de aprendizajes y competencias*. Madrid. Pearson.
- EDU RED A.C. (2020, mayo 15). *Rebeca Anijovich ¿Cómo sabemos que nuestros estudiantes están aprendiendo?*
<https://www.youtube.com/watch?v=UAqQbeus2dc&t=1211s>
- Foucault, M. (2003). *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. Siglo XXI.
- Frola, P., & Velásquez, J. (2011). *Competencias docentes para... La evaluación cualitativa del aprendizaje*. Centro de Investigación Educativa y Capacitación



- Institucional SC México DF.
- Gadotti, M. (1996). *Pedagogía de la Praxis*. Buenos Aires. Ed. Miño y Dávila.
- Hernández, J.; Tobón, S. y Guerrero, G. (2016). HACIA UNA EVALUACIÓN INTEGRAL DEL DESEMPEÑO: LAS RÚBRICAS SOCIOFORMATIVAS. Ra Ximhai, 12 (6), 359-376.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=461/46148194025>
- Hernando, A. (25 mayo 2020). Evaluación de los aprendizajes. La escuela que viene. <https://laescuelaqueviene.org/la-evaluacion-de-los-aprendizajes/>
- IFDC Villa Regina. (28/05/2020). Rebeca Anijovich "Evaluar sí, pero qué y cómo" – (Cuarentena Mayo 2020). [Video] YouTube.
<https://www.youtube.com/watch?v=araSxpBTIGs>
- Kuhn, T. (2010). *La estructura de las Revoluciones Científicas*. 1ra. Ed. Electrónica. México. Fondo de cultura económica.
- Lukas, J. & Santiago, K. (2014). *Evaluación Educativa*. 2da ed., Madrid. Alianza Editorial.
- Ley Orgánica de Educación Intercultural. (2012). 1ra edición.
- Matera, M. (2015). *Explora como un Pirata. Gamificación y diseño de cursos inspirado en los juegos; para implicar a tus alumnos y ayudarles a ser mejores estudiantes*. España. Ediciones Mensajeros.
- Ministerio de Educación. (2016a). *Currículo de los niveles de educación obligatoria*. Quito.
- (2016b). *Actualización de la guía metodológica para la construcción participativa del Proyecto Educativo Institucional*. Quito.
- (2017a). *Manual para la implementación y evaluación de los estándares de calidad educativa. Gestión escolar, desempeño profesional directivo y desempeño profesional docente*. Quito.
- (2017b). *Instructivo para planificaciones curriculares para el sistema nacional de educación*. Quito.
- (2019). *Instructivo para la aplicación de la evaluación estudiantil 2019*. Quito.
- (2020a). *Proyecto Educativo Institucional para la Convivencia Armónica. Guía metodológica para la construcción participativa*. Quito.
- (2020b). *Plan Educativo: aprendemos juntos en casa*. Quito.
- (2020c). *Lineamientos para la elaboración del proyecto de grado*. Quito.
- (2020d). *Orientaciones para la Evaluación Integral Régimen Costa Galápagos 2020-2021 Primer Quimestre*. Quito.
- Moreno, C. (2009). *Pisa como Excusa. Repensar la evaluación para cambiar la enseñanza*. España. Grao.
- Nieto, J. (2005). *Evaluación sin exámenes. Medios alternativos para comprobar el aprendizaje*. Madrid. Ed. CCS
- Peñafiel, F., Torres, J.; Fernández, J. (2014). *Evaluación e intervención didáctica. Atención a las necesidades específicas de apoyo educativo*. Ediciones Pirámide.
- Pérez, G. (2007). Capítulo 9. Entre el poder del discurso y el discurso del poder: aproximación teóricas y metodológicas al estudio del discurso político. En Kornblit, A. (4ta Ed.) *Metodologías Cualitativas en Ciencias Sociales. Modelos y procedimientos de análisis*. (pp. 173- 195). Argentina. Biblos.
- Perrenoud, Philippe. (2015). *La evaluación de los alumnos. De la producción de la excelencia a la regulación de los aprendizajes. Entre dos lógicas*. Argentina. Alternativa pedagógica.

- Pimienta, J. (2008). *Evaluación de los Aprendizajes*. México. Pearson.
- Reglamento de la Ley Orgánica de Educación Intercultural. (2012). 1ra edición.
- Rey Sánchez, E.& Escalera Gámiz, A. (2018). El portafolio digital un nuevo instrumento de evaluación. <http://148.202.167.116:8080/xmlui/bitstream/handle/123456789/2256/El%20portafolio%20digital%20un%20nuevo%20instrumento%20de%20evaluaci%3bn.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Rosales, C. (2014). *Evaluar es reflexionar sobre la enseñanza*. 3ra ed. Madrid. Narcea.
- Rueda, L. Í. (Editor) (2003). *Análisis del discurso. Manual para las ciencias sociales*. Editorial UOC.
- Sanjurjo, L. & Vera, M. (2001). *Aprendizaje significativo y enseñanza en los niveles medio y superior*. Rosario. Homo Sapiens.
- Santos, M. A. (2003). *Una flecha en la diana. La evaluación como aprendizaje*. Madrid: Narcea.
- Schunk, D. (2012). *Teorías del aprendizaje. Una perspectiva educativa*. 6ta Ed., México, Pearson.

BIODATA

EDGAR ALBERTO COBO GRANDA. Pontificia Universidad Católica del Ecuador sede Ambato (PUCESA). Abogado y Educador. Daule. Ecuador

